



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ACTA DE ADJUDICACION

REGIMEN ESPECIAL N° MUN-ALA-RE-11-2015

SEGUNDO MANUEL VARGAS VILLA, ALCALDE DEL CANTON ALAUSI

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° **RAD-20-2015**, de fecha 24 de Febrero del 2015, para la **"DIFUSION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DESDE EL 1 DE SEPTIEMNRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014"** conforme lo dispone el Artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, con fecha 24 de Febrero del 2015, se publica en el Portal Institucional del SERCOP la convocatoria del proceso N° **MUN-ALA-RE-11-2015**.

Que, con fecha 27 de Febrero del 2015 se procedió a la Apertura de sobres del proceso de Régimen Especial N° **MUN-ALA-RE-11-2015**, para la contratación de **"DIFUSION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014"**, presentada por el Señor Fabián Parra - **ADMINISTRADOR DE RADIO RECUERDOS 88.5 FM**, conforme el siguiente detalle:

OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	N° FOJAS	MONTO OFERTADO	PLAZO
RADIO RECUERDOS	27/02/2015 10H00	20 fojas	\$ 1000 Sin Incluir IVA	122 días

Que, mediante Acta N° 02 se procede al análisis de la única oferta presentada, la comisión resuelve calificar a la oferta técnica presentada por **RADIO RECUERDOS 88.5 FM**, por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego, por tanto procede a emitir la resolución de Adjudicación respectiva.

### RESUELVE:

**Art. 1.- ADJUDICAR**, el contrato del proceso de Régimen Especial N° **MUN-ALA-RE-11-2015**, para la **"DIFUSION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014"**, por un monto de \$ **1,000.00** (Un Mil con 00/100) de los Estados Unidos de Norte América, **sin incluir IVA** y un plazo de 122 días, ejecutados el 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2014, por haber cumplido con los requisitos solicitados en los pliegos de conformidad con el Art. 6 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se utilizaron los siguientes parámetros en la evaluación de la oferta calificada de **RADIO RECUERDOS 88.5 FM** de acuerdo a los parámetros de calificación establecidos en los pliegos, quedando la evaluación de la siguiente manera:

CONTENIDO DE LA OFERTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIOS Y REQUISITOS MINIMOS	X	
EXPERIENCIA GENERAL	X	
OFERTA ECONOMICA	X	

Alausí Grande y Solidario



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

CUMPLIMIENTO DE  
ESPECIFICACIONES

X

**Art. 2.- NOTIFICAR.-** con esta adjudicación a **RADIO RECUERDOS 88.5 FM**, al tenor del Art.17 del Reglamento General de la LOSNCP.

**Art. 3.- DISPONER.-** al Departamento Jurídico la elaboración del contrato.

**Art. 4 PUBLICAR.-** en el portal institucional del SERCOP la presente resolución de adjudicación, así como toda la información relevante del proceso, de conformidad con lo establecido en el Art. 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Resolución INCOP N° 053-2011 de fecha 14 de octubre del 2011.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a los 2 días del mes de Marzo del año 2015.

Atentamente,



Sr. Manuel Vargas Villa  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ**

Alausí Grande y Solidario